

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 0050013110-007-2020-00109-00

Proceso: Adjudicación de Apoyos Transitorios

En atención al memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte interesada, se acepta la renuncia realizada por la curadora nombrada para este proceso.

En aras de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia, se nombra como nuevo curador al Doctor JOSE BERNARDO RIVERA PEREZ, quien se ubica en el abonado telefónico 314.863.19.71 y en el correo electrónico josebriverap@gmail.com; fijándosele como gastos de curaduría la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

Comuníquesele la designación, para que manifieste su aceptación y proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b965cd85e8da6d907a39c7365033c56ae478cc97de6734e6701809f09ae8a60

Documento generado en 07/05/2021 12:22:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>